

Guatemala, 28 de febrero de 2014

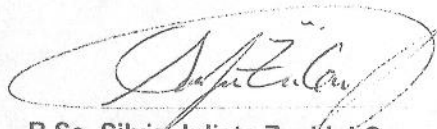
Ingeniero  
Luis Aroldo Ayala Vargas  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Señor Director:

Por este medio me dirijo a Usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-25-2014**, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 28 de febrero de 2014**.


1. Se brindó apoyo técnico en la perforación del pozo de desarrollo denominado Balam-1X del contrato 7-98, de la empresa Compañía Petrolera del Atlántico, S.A., el cual se encuentra en la fase de diámetro de 7" a la profundidad de 14,000 pies, con el objetivo de perforar a TVD de 16,500 pies.
2. Se asesoró en la elaboración de base de datos de la estructura de Yalcanix, contrato 1-97, de la empresa Perenco Guatemala Limited, la cual consiste en actualización de parámetros de producción por pozo de dicho bloque para determinar reserva del yacimiento.
3. Se brindó apoyo en la elaboración de dictamen de informe mensual del contrato 1-2006, de la empresa City Petén, S.de R.L., en la parte de geología, geofísica y perforación, analizando que la compañía cumpla con lo regulado por las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
4. Se asesoró en la elaboración de dictamen de inscripción como contratista a la empresa High Performance Petroleum Services, S.A., de conformidad con el artículo 8 del Reglamento para Operar como Contratista de Servicios Petroleros Acuerdo Gubernativo No. 299-84, para pozo Balam-1X de la empresa Compañía Petrolera del Atlántico, S.A.
5. Se brindó apoyo técnico en la actualización de base de datos de pozos existentes en Guatemala, del yacimiento, producción diaria y presiones de fondo.

6. Se asesoró técnicamente en la elaboración del cálculo de la producción neta, API y porcentaje de Sulfuro de la empresa City Petén, S. de R.L., contrato 1-2006 en base a lo descrito en los artículos 201, 202 y 206 del Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos.
7. Se brindó apoyo técnico a la Dirección de Hidrocarburos referente a los contratos de exploración constituidos en el país.



**B.Sc. Silvia Julieta Zuchini Casasola**  
DPI 1645 75499 2001

Vo.Bo.



**Ing. Elvis Sergio Cifuentes**  
Jefe Departamento de Exploración



Aprobado



**Ing. Luis A. Ayala Vargas**  
Director General de Hidrocarburos

